



Gobierno
de Chile

resolución

Mat: Aprueba convenio de transferencia celebrado entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Fisco- Policía de Investigaciones.

La Serena, **26 FEB. 2013**

Visto:

- La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
- La Ley N° 20.641 sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2.013;
- El Decreto N° 1.316 de fecha 15 de noviembre de 2.012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública,
- La Resolución (e) N° 67 de fecha 15 de enero de 2.013 del Gobierno Regional de Coquimbo, que incorporó las especies al Patrimonio de este Gobierno Regional;
- El Acuerdo N° 4878/2011, del Consejo Regional de Coquimbo;
- Las Resoluciones (e) N° 547 y N° 560 ambas del año 2.011, del Gobierno regional de Coquimbo, que aprobaron la provisión de fondos;
- La Resolución N° 1.600 de 2.008 de la Contraloría General de la República;

considerando:

- Que se hace necesario regularizar la tenencia de los bienes muebles contemplados en el proyecto: "Adquisición de Equipamiento Tecnológico Operativo para la PDI IV Región" Código: 30112056, Subtítulo: 29, Ítem: 05, Asignación: 002, Subasignación: 009 y Subtítulo: 29, Ítem: 06, Asignación: 001, Sub Asignación: 003, adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional;
- Que la institución beneficiaria, el Fisco-Policía de Investigaciones de Chile, es un organismo público, y que los bienes que se transfieren se encuentran actualmente administrados por ella, se dicta la siguiente:

resolución (e) No 293

1.- **APRUÉBASE** el convenio de transferencia de bienes muebles adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y el Fisco-Policía de Investigaciones de Chile de fecha 02 de enero de 2.013, en virtud del proyecto "Adquisición de Equipamiento Tecnológico Operativo para la PDI IV Región" Código: 30112056, Subtítulo: 29, Ítem: 05, Asignación: 002, Subasignación: 009 y Subtítulo: 29, Ítem: 06, Asignación: 001, Sub Asignación: 003, , cuyo texto es el siguiente:



Gobierno Regional
Región de Coquimbo



CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS
CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO

Y

FISCO- POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

En La Serena, a 02 de enero de 2.013, entre el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 72.225.700-6, persona jurídica de derecho público, creada por la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, representada por su Órgano Ejecutivo e Intendente Regional, don MARIO DAVID BURLÉ DELVA, cédula de identidad N° 6.959.951-6, chileno, Abogado, domiciliados ambos en la ciudad de La Serena, calle Arturo Prat N° 350, y el FISCO-POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, RUT 60.506.000-5, representada por el Jefe de la IV Región Policial de Coquimbo, Prefecto Inspector don AUGUSTO BRICEÑO JARA, cédula de identidad N°8.183.156-6, domiciliados ambos en La Serena, Avenida Balmaceda N° 1010, se ha convenido la celebración del presente convenio de transferencia de bienes adquiridos con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de acuerdo a las estipulaciones siguientes:

PRIMERO: Antecedentes: El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversiones públicas, con finalidades de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo.

El patrimonio del Gobierno Regional está compuesto, entre otros, por los recursos que le corresponden en la distribución del Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Corresponde al Consejo Regional resolver la inversión de los recursos que se asignen a la región, según lo expresado por la Ley de Presupuestos de la Nación, sobre la base de la propuesta que formule el Intendente Regional. Los bienes que se adquieran o construyan con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, se transfieren en definitiva, a las entidades encargadas de su administración o de la prestación del servicio correspondiente.



resolución (e) N° 293

SEGUNDO: En el Programa de Inversión Regional con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la Región de Coquimbo, se incluyó el proyecto: "Adquisición de Equipamiento Tecnológico Operativo para la PDI IV Región" Código: 30112056, Subtítulo: 29, Ítem: 05, Asignación: 002, Subasignación: 009 y Subtítulo: 29, Ítem: 06, Asignación: 001, Sub Asignación: 003.

El proyecto fue favorablemente informado por la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación, repartición que hizo la correspondiente evaluación técnico económica para el análisis de su rentabilidad.

El Consejo Regional de Coquimbo, a su vez y, sobre la base de la propuesta del Intendente Regional, dio su aprobación a la inversión de los recursos necesarios para financiar el proyecto, mediante el Acuerdo N° 4878/2011.

Posteriormente, el Gobierno Regional, por Resoluciones N° 547 y N° 560 ambas del año 2.011, asignan los recursos para el presente proyecto.

TERCERO: Mediante la Resolución (e) N° 67 de fecha 15 de enero de 2.013 del Gobierno Regional de Coquimbo, las especies adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto especificado en la cláusula segunda del presente convenio, fueron incorporadas al patrimonio del Gobierno Regional de Coquimbo, las cuales se asignaron al Fisco-Policía de Investigaciones de Chile:

- 01 Equipo seguimiento de vehículo tipo Logger, marca Trascsticl pro, modelo mini Trascsticl.
- 01 Kit multiconferencia encriptado 6 usuarios.
- 01 Micrófono laser televigilancia.
- 01 Sistema de sonido Home Theater, marca Phillips- HTS-5530.
- 01 Sistema de sonido Home Theater, marca Panasonic SC-XH150.
- 01 Linterna profesional Maglite recargable con accesorios.
- 01 Proyector de imágenes Viewsonic PJD5223.
- 01 Maleta marca Pelican, modelo 1610.
- 01 Mochila transporte de cámara inalámbrica y grabador DVR.
- 01 Scanner Lide 110-2400x4800 Dpi.
- 01 Anteojos con cámara inalámbrica y grabador DVR.
- 01 Sistema bloqueador de señales GSM/WIFI/BLUETOOTH.
- 01 Equipo Oscan Green (sistema de barrido electrónico).

CUARTO: Por el presente instrumento, el Gobierno Regional de Coquimbo, transfiere al Fisco-Policía de Investigaciones de Chile, el dominio de las especies muebles adquiridas en virtud de la ejecución del proyecto "Adquisición de Equipamiento Tecnológico Operativo para la PDI IV Región" Código:



resolución (e) No 293

30112056, Subtítulo: 29, Ítem: 05, Asignación: 002, Subasignación: 009 y Subtítulo:29, Ítem: 06, Asignación:001, Sub Asignación: 003, y que fueron singularizadas en la cláusula anterior. Se deja constancia por este acto que la transferencia de dominio se entiende efectuada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

QUINTO: Se deja constancia que el valor de la presente transferencia asciende a la suma total de \$69.377.000.- (sesenta y nueve millones trescientos setenta y siete mil pesos) IVA incluido, según da cuenta la siguiente factura:

- REPRESENTACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL TECNODATA LTDA., RUT: 78.722.360-5, factura electrónica N° 00015028, de fecha 19 de diciembre de 2.011, por la suma de \$30.477.000.- (treinta millones cuatrocientos setenta y siete mil pesos) IVA Incluido.
- REPRESENTACIONES Y COMERCIO INTERNACIONAL TECNODATA LTDA., RUT: 78.722.360-5, factura electrónica N° 00015020, de fecha 16 de diciembre de 2.011, por la suma de \$38.900.000.- (treinta y ocho millones novecientos mil pesos) IVA Incluido.

SEXTO: Corresponderá al FISCO-POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, en su calidad de entidad propietaria y administradora, asumir los costos de operación que genere la utilización y funcionamiento de los bienes transferidos en virtud del presente convenio.

SÉPTIMO: La delegación de Firma que faculta al Jefe de la IV Región Policial de Coquimbo, don **AUGUSTO BRICEÑO JARA**, para la materialización del presente convenio consta en la Resolución N° 296 de fecha 21 de agosto de 2.012, de la Jefatura Logística de la Policía de Investigaciones de Chile. La personería de don **MARIO DAVID BURLÉ DELVA**, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e Intendente Regional, consta del Decreto N° 1.316 del 15 de enero de 2.012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

OCTAVO: El presente convenio se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno en poder de cada parte.

FIRMA: MARIO DAVID BURLÉ DELVA, INTENDENTE REGIONAL DE COQUIMBO.

AUGUSTO BRICEÑO JARA, PREFECTO INSPECTOR, JEFE IV REGIÓN POLICIAL DE COQUIMBO.



resolución (e) No 293

2.- DÉJASE constancia que el convenio de transferencia en comento, tiene el efecto de transferir el dominio al Fisco-Policía de Investigaciones de Chile, de los bienes muebles en él singularizado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 letra f) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y que se entiende efectuada en los términos del referido convenio.

3.- DESE DE BAJA del patrimonio del Gobierno Regional de Coquimbo, los bienes muebles a que se refiere el Convenio señalado.

4.- ELIMÍNESE del inventario físico y contable del Gobierno Regional de Coquimbo los bienes señalados.-

anótese, comuníquese y archívese



MARIO DAVID BURLÉ DELVA
Intendente Regional
Región de Coquimbo

